

RESOLUCION No. 33-2-1-1

00001050

HARTEL MELFA JULI

SUBDIRECCION DE OFICIO SUPLENTE DE LA
DIRECCION DE COMPAÑIAS DE QUAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 31 de marzo de 1933 se ha otorgado ante el Notario Séptimo del Cantón Quayaquil, donado Eduardo Folufoz Ayala, la escritura pública de constitución de la Compañía de Representación Limitada denominada REPRESENTACIONES GUERRA SANCHE "TRUFESE" C.A. S.A.

QUE el abogado Marcelino A. Lora Calacón, ha solicitado la anotación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cinco copias certificadoras de la misma;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante oficio No. 52-201-93-363 del 29 de abril de 1933, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En el ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. AM-9349 de 15 de noviembre de 1932; y, AM-9258 de 11 de diciembre de 1932;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de REPRESENTACIONES GUERRA SANCHE "TRUFESE" C.A. S.A. con domicilio en la ciudad de Quayaquil, con un capital social de SEISCIENTOS MIL SUAVES dividido en seiscientos participaciones de un mil suaves cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Séptimo del Cantón Quayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Quayaquil a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución, y; b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el Art. 33 del Código de Comercio.

QUELLO, visto el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quayaquil, a

Ab. Harcel Melina Juli

SUBDIRECCION DE OFICIO SUPLENTE DE LA
DIRECCION DE COMPAÑIAS DE QUAQUIL

AL/PA
PAC..

CERTIFICO: que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución a foja 15.972, número 6.406 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 11.654 del Repertorio.- Guayaquil, veinte de Mayo de mil novecientos noventa i tres.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

